

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2021/HMLO

Los Olivos, 25 de enero de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO que modificó la estructura orgánica y texto del Reglamento de Organización y Funciones del HMLO.

Que, mediante Resolución Directoral N°110-2020-HMLO, entre otros, se designó a la Abog. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, en atención al descanso médico otorgado por cinco (05) días a la Abog. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N°051-2021-HMLO/GAF/URRHhyGR de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos comunica y remite lo actuado a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos para su atención.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de su descanso médico a la Abog. Zoila Flor Granados Trinidad como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos desde el 25/01/2021 hasta el 29/01/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 25/01/2021 al 29/01/2021, en adición a sus funciones, al servidor **JULIO NAZARENO CRISÓSTOMO DEXTRE** como Jefe(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHhyGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI
ZFGT
JNCD



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Humberto Dario Zanelli Reyes
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CIP: 017998 - RNE: 008075